



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral, mediante punto único de sesión extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2017, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Sr. Maximiliano Morales Aguilar, con tarjeta de identidad N°. 0318-1944-00059, mayor de edad, casado, Ing. Civil, con C.I.C.H. N° 0629, hondureño, vecino y residente en el municipio del municipio de San Pedro Sula Cortes, representante legal de **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. de C.V. (COPASA)**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios para: "CONSTRUCCION DE CUNETAS RECTANGULARES CON REJILLA METALICA Y ACERA PEATONAL", ubicado en el Barrio El Tejar, frente al Cementerio Municipal, de este municipio, el cual incluye las siguientes actividades

40

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CUNETAS RECTANGULARES CON REJILLA Y ACERA PEATONAL					
UBICACIÓN: BARRIO EL TEJAR, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. DE OBRA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	240.00	28.00	L6,720.00
2.00	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.00	175.00	L7,000.00
3.00	ACARREO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	40.00	180.00	L7,200.00
4.00	CUNETA RECTANGULAR DE	M.L.	240.00	1,750.00	L420,000.00

[Firma]
 Ing. Oscar [Firma]
 JIM



	MAMPOSTERIA A = 40 CM, P=50 CM, EMP. = 10 CM, MORTERO 1:4				
5.00	INSTALACIÓN DE REJILLA METALICA A = 40 CM. 1-1/2"X1-1/2"X1/8", PLATINA DE 1"X1/8" @ 3 CM.	M.L.	240.00	1,080.15	L259,236.00
6.00	CAPA DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO COMO BASE PARA ACERA E=10 CM.	M2	8.00	450.00	L3,600.00
7.00	ACERA PEATONAL E= 8 CM, Aprom = 40CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	80.00	520.10	L41,608.00
				TOTAL	L745,364.00

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo al diseño y las especificaciones técnicas presentadas por la Unidad de Infraestructura Municipal (de igual o superior calidad). **SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. **TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de SETECIENTOS CUERENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 745,364.00). El cual se hará efectivo mediante desembolsos vía estimaciones de acuerdo al avance de ejecución de la obras y de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de La Municipalidad y sin recargo por concepto de intereses. **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni daños a terceros. **SEXTA: MULTAS:** En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS**

[Firma]
 Ing. Oscar Jimenez
 ASISTENTE
 DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L. 2,683.31) equivalentes al 0.36% del monto del contrato por cada día de retraso. **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** A la firma de este contrato, **EL CONTRATISTA**, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Por el 15% del valor de la oferta CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.111,804.60), con una vigencia mínima de tres meses después de la fecha de finalizaciones del contrato, esta garantía podrá ampliarse o reducirse de acuerdo a la obra final contratada. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria, fiduciaria ò cheque certificado. **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA**, por el valor del 5% del monto contratado en calidad de la obra ejecutada equivalente a TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 37,268.20), con vigencia por un tiempo de 1 año. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria, la cual sustituye la garantía de cumplimiento de contrato. **OCTAVA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión). **NOVENA: DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA presentará una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por la DEI, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención. **DECIMA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **DECIMA**

4

Ing. Oscar Jimenez
JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



PRIMERA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **DECIMA SEGUNDA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 15 días del mes de Febrero del año 2019.



Dr. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal de La Esperanza



ING. MAXIMILIANO MORALES SINGUILAR
Identidad No. 03184944-00059
Contratista C.H. No. 61



Ing. Oscar
JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS, MANO DE OBRA, COMPRAS Y SERVICIOS.

LA COMISION DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS PARA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE COTIZACIONES DE OFERTAS Y LICITACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ADJUDICA LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

Construcción de cuneta Rectangular, con Rejilla Metálica y Alcora Peatonal

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL:

SR. Maximiliano Mosales Aguilar IDENTIDAD No. 0318-1944-00059

COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS O SERVICIOS:

A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES): _____

ADJUDICACIÓN DE MANO DE OBRA AL:


SR. _____ IDENTIDAD No. _____

NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ 13 de febrero DEL 2019

MANFREDO VILLANUEVA
REGIDOR

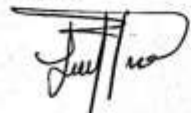
ABELY CANTARERO
REGIDORA


ARMANDO MEZA
RÉGIDOR


EDY CRISTOBAL MEZA
RÉGIDOR


MOISÉS MEJÍA
COMISIONADO MUNICIPAL

Observadores:




Fng. Osvaldo Jimenez
JIM




COTIZACION DE OBRA

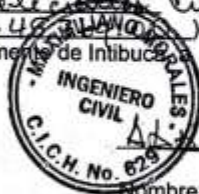
PROYECTO: Construcción de cuneta rectangular con Rejilla Metálica y Acera Peatonal.
UBICACIÓN: B° EL Tejar Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	240.00	28.00	6,720.00
2	EXCAVACIÓN MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.00	175.00	7,000.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	40.00	180.00	7,200.00
6	CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTERIA E=10CM, Pprom= 50CM, A=40CM MORTERO 1:4	ML	240.00	1,750.00	420,000.00
7	INSTALACION DE REJILLA METALICA A=40CM, 1-1/2"X1-1/2"X1/8", PLATINA DE 1"X1/8" @ 3CM	ML	240.00	1,080.15	259,236.00
8	CAPA DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO COMO BASE PARA ACERA E=10CM	M3	8.00	450.00	3,600.00
9	ACERA PEATONAL E=8CM, Aprom=40CM CONCRETO 1:2:2.	M2	80.00	520.10	41,608.00
				SUB TOTAL	745,364.00
				TOTAL	745,364.00

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Setecientos Cuarenta y Cinco mil trescientos sesenta y Cuatro Limpiras (LPS. 745,364.00). Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá los 05 de Febrero de 2019.



Nombre: Maximiliano Morales Aguilar
Identidad No. 0318-1944-00059
Contratista





COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: Construcción de cuneta rectangular con Rejilla Metálica y Acera Peatonal.
UBICACIÓN: B° EL Tejar Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	240.00	35.00	8,400.00
2	EXCAVACIÓN MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.00	185.00	7,400.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	40.00	190.00	7,600.00
6	CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTERIA E=10CM, Pprom= 50CM, A=40CM MORTERO 1:4	ML	240.00	1,860.00	446,400.00
7	INSTALACION DE REJILLA METALICA A=40CM, 1-1/2"X1-1/2"X1/8", PLATINA DE 1"X1/8" @ 3CM	ML	240.00	1,250.00	300,000.00
8	CAPA DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO COMO BASE PARA ACERA E=10CM	M3	8.00	487.25	3,898.00
9	ACERA PEATONAL E=8CM, Aprom=40CM CONCRETO 1:2:2.	M2	80.00	560.30	44,824.00
				SUB TOTAL	818,522.00
				TOTAL	818,522.00

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

(LPS. 818,522.00). Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá a los 5 de FEBRERO de 2019.



Milton Said Molina Perez

Nombre: MILTON SAID MOLINA PEREZ
Identidad No. 1305-1983-00305
Contratista



Ing. Oscar Jimenez
ASISTENTE
DE INFRAESTRUCTURA



COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: Construcción de cuneta rectangular con Rejilla Metálica y Acera Peatonal.
UBICACIÓN: B° EL Tejar Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita damos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	240.00	40.00	9,600.00
2	EXCAVACIÓN MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.00	185.00	7,520.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	40.00	195.00	7,800.00
6	CUNETAS RECTANGULAR DE MAMPOSTERIA E=10CM, Pprom= 50CM, A=40CM MORTERO 1:4	ML	240.00	1875.00	450,000.00
7	INSTALACION DE REJILLA METALICA A=40CM, 1-1/2"X1-1/2"X1/8", PLATINA DE 1"X1/8" @ 3CM	ML	240.00	1300.00	312,000.00
8	CAPA DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO COMO BASE PARA ACERA E=10CM	M3	8.00	480.50	3,844.00
9	ACERA PEATONAL E=8CM, Aprom=40CM CONCRETO 1:2:2.	M2	80.00	555.10	44,408.00
				SUB TOTAL	
				TOTAL	835,172.00

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

(LPS. 835,172.00). Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los ___ de ___ de 201__.

[Handwritten signature]



Nombre: José Humberto Bautista Díaz
Identidad No. 1008-1967-00023
Contratista



[Handwritten signature]
Ing. Oscar *[Handwritten]*
ASISTENTE
INFRAESTRUCTURA





COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: Construcción de cuneta rectangular con Rejilla Metálica y Acera Peatonal.
UBICACIÓN: B° EL Tejar Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	240.00	43.00	10,320.00
2	EXCAVACIÓN MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.00	190.00	7,600.00
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	40.00	198.00	7,920.00
6	CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTERIA E=10CM, Pprom= 50CM, A=40CM MORTERO 1:4	ML	240.00	1885.00	452,400.00
7	INSTALACION DE REJILLA METALICA A=40CM, 1-1/2"x1-1/2"x1/8", PLATINA DE 1"x1/8" @ 3CM	ML	240.00	1,320.00	316,800.00
8	CAPA DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO COMO BASE PARA ACERA E=10CM	M3	8.00	510.00	4,080.00
9	ACERA PEATONAL E=8CM, Aprom=40CM CONCRETO 1:2:2.	M2	80.00	580.00	46,400.00
				SUB TOTAL	
				TOTAL	845,520.00

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Ochocientos Cuarenta y Seis mil Quinientos veinte Zempiras. (LPS. 845,520.00). Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 5 de Agosto de 2019.



Nombre: Pedro Javier Gómez P.
Identidad No. 1006-1983-01105
Contratista

